

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

2735

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se plantea a los interesados en el procedimiento abreviado n.º 495/2006-B, interpuesto por doña Marina Fernández Santos, sobre consolidación de empleo para selección y provisión de plazas de ATS/DUE, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo número ocho de Madrid, se tramita procedimiento Abreviado n.º 495/2006-B, promovido por D.^a Marina Fernández Santos, contra la Orden de 27 de octubre de 2006 del Ministerio de Sanidad y Consumo, por la que se aprueba y publica la relación definitiva de plazas adjudicadas en el primer proceso de asignación de la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de ATS/DUE, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 23 de enero de 2007.—La Secretaria General Técnica del Ministerio de Sanidad y Consumo, Ana Bosch Jiménez.

JUNTA ELECTORAL CENTRAL

2736

ACUERDO de 18 de enero de 2007, de la Junta Electoral Central, por el que se aprueban los modelos de actas a utilizar por las Juntas y las Mesas electorales en relación con el referéndum sobre el Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía a celebrar el 18 de febrero de 2007.

La Junta Electoral Central, en sus reuniones de 13 de diciembre de 2006 y de 18 de enero de 2007, ha acordado, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1 g) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y según la propuesta de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía, aprobar los siguientes modelos de actas a utilizar en el referéndum sobre el Proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, convocado por Decreto de la Junta de Andalucía 2/2007, de 16 de enero, a celebrar el 18 de febrero de 2007:

Actas de las Mesas Electorales

1. Acta de constitución (Anexo 1).
2. Acta de escrutinio (Anexo 2).
3. Acta de sesión (Anexo 3).

Actas de las Juntas Electorales Provinciales

1. Acta de constitución para el escrutinio de votación de los residentes ausentes en el extranjero (Anexo 4)
2. Acta de escrutinio de votación de residentes ausentes en el extranjero (Anexo 5)
3. Acta de constitución para el escrutinio general (Anexo 6)
4. Acta de escrutinio (Anexo 7)
5. Acta de sesión/es del escrutinio (Anexo 8)
6. Acta de proclamación (Anexo 9)

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de enero de 2007.—El Presidente la Junta Electoral Central, José María Ruiz-Jarabo Ferrán.